

DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE _____ TEPECHITLAN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO	11
EXPEDIENTE	2021-2022

ASUNTO: PERMISO DE AUTOCONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo y Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, **DOY AUTORIZACIÓN** A los C.C. MARIA DE LA LUZ ARTEAGA BUGARIN Y CARLOS PÉREZ MUÑETÓN, para la autoconstrucción de una casa habitación con una superficie a construir de 141.14 m²., en un predio ubicado en calle en [REDACTED] perteneciente a este Municipio.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los 30 días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno.



ATENTAMENTE
TEPECHITLAN, ZAC., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL

ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA